

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD**

**3530** *Autorización administrativa de instalaciones eléctricas*

A los efectos de lo que establece la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Islas Baleares; se somete a información pública la petición de CECONAT Menorca, S.L. de autorización administrativa de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación:

**Expediente RE 057/15:** Parque fotovoltaico Son Salomó i Torrevella.

**Situación:** polígono 1, parcela 6, en el término municipal de Ciutadella (Menorca).

**Datos técnicos:** Parque fotovoltaico constituido por 178.122 paneles solares de 280 Wp de potencia unitaria; por lo tanto, la potencia total instalada será de 49.874 kWp, 151 inversores de 330 kW cada uno y un inversor de 300 kW, 56 centros de transformación con relación de transformación 0,4/20 kV, líneas MT de 20 kV soterradas hasta subestación privada, que alojará dos transformadores de potencia de 25 MVA cada uno y relación de transformación 20/132 kV, y CMM, línea de evacuación de 132 kV soterrada hasta la subestación Ciutadella.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación señalada se pueda examinar en:

- La Dirección General de Energía y Cambio Climático de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, en la c/ Gremi de Corredors, 10, 1º piso (polígono de Son Rossinyol), 07009, Palma.
- La delegación del IBAVI en Menorca, en la calle del Carme, 1, 07701 Maó.
- En la página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- En el Portal de Transparencia <<http://dgpit.caib.es>>.

Y para que se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente de publicarse este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 4 de abril de 2017

**El director general de Energía y Cambio Climático**  
Joan Groizard Payeras

